MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **FRANCISCO DE JESUS AMARILLA**
Intendente Municipal

De : **TEÓFILO ROLÓN**
Responsable de UOC

Fecha : 17 de Julio del 2017

Ref. : **CD Nº 16/2017 – ID Nº 330430 –REPARACIÓN DE AULAS Y REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESCUELAS DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY.-**

I. Organismo Evaluador

El presente Informe de Evaluación es cumplido atento a la competencia atribuida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", así también, en adecuación a las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

II. Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 06 de julio del 2017, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se recibieron los sobres de oferta a saber: Oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS. Lote I No Cotiza, Lote II No Cotiza, Lote III** con una oferta económica de **Gs. 71.999.828** (Guaraníes setenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil) **y Lote IV No Cotiza** y Oferente **ALFA & OMEGA S.A. Lote I Gs. 29.784.524** (Guaraníes veintinueve millones, setecientos ochenta y cuatro mil, quinientos veinticuatro) **, Lote II Gs. 20.471.281** (Guaraníes veinte millones, cuatrocientos setenta y un mil, doscientos ochenta y uno) **, Lote III No Cotiza, Lote IV Gs. 20.822.410** (Guaraníes veinte millones, ochocientos veintidós mil, cuatrocientos diez). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que se acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

I. Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las ofertas recepcionadas; sin contar con el número mínimo de ofertas para el análisis comparativo técnico y económico por cada lote; en atención a la urgencia de concretar la Reparación de Aulas en las Instituciones educativas señaladas, consignado en los lotes 1,2 y 3, teniendo en cuenta que los alumnos de dichas instituciones se encuentran dando clases en salones inseguros e inapropiados para su nivel escolar, así mismo es imprescindible la reparación del sistema sanitario consignado en el lote 4, en la institución señalada, teniendo en cuenta que los alumnos de dicha institución se encuentran utilizando un sanitario que requiere ser readecuado de manera apremiante, por el grado de insalubridad al cual se ven compelidos los usuarios escolares por las malas condiciones en las que se encuentra el mismo ; y por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada

II. Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS	MT SOCIEDAD ANONIMA
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro)	Cumple	Cumple
Poderes del Firmante	No aplica	No aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley N 2051/03.	Cumple	Cumple

Verificación de documentos Sustanciales (Art. 61° Decreto 21909, inc. 1)
Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que los oferentes **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS. y ALFA & OMEGA S.A.** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Correcciones aritméticas
No se han practicado correcciones aritméticas por no existir errores en las sumatorias de los precios ofertados por las empresas.

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909, inc. 2)
Se omite la agrupación de ofertas por no contar con precios a ser comparados económicamente por cada lote.

ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1, 2 y 4
ALFA & OMEGA S.A.
Se selecciona provisoriamente la propuesta que ha ofertado para Lote 1- Reparación de un Aula en Escuela Básica Nº 6.294 "La Amistad" del Distrito de Juan E. O´Leary, Lote 2- Reparación de un Aula en Escuela Básica Nº 3.482 "Acosta Ñu" del Barrio San Isidro del Distrito de Juan E. O´Leary y para el Lote 4- Reparación de Sanitario en Escuela Básica Nº 4.102 "San Rafael" del Distrito de Juan E. O´Leary, correspondiente a este oferente, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los recaudos de carácter formal. En efecto, el análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Aclaraciones. Solicitud de documentos omitidos
1. Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado.
2. Nómina de personal a emplear en la obra.
3. Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear.
4. Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) si lo tuviere, o en su defecto, manifestar por escrito su compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado.
5. Fotocopias de 5 contratos como mínimo en obras tales como construcciones de salones, edificios, viviendas comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
6. Recepciones finales de los contratos del punto 5
7. Fotocopias de 3 (tres) contratos como mínimo de Construcción y/o Reparación de Aulas; comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
8. Fotocopias de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales de los contratos señalados en el punto 7
9. Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto 7
10. Fotocopias de los Códigos de Contratación de los contratos formalizados en el punto 7
11. Fotocopias de 3 (tres) contratos como mínimo de Construcción y/o Reparación de Aulas y/o Sanitarios; comprendidos dentro de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).
12. Fotocopias de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales de los contratos señalados en el punto 11
13. Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos

14. Fotocopias de los Códigos de Contratación de los contratos formalizados según el punto 11.

Los documentos arriba citados fueron solicitados al oferente nota de mediante en un plazo de dos días hábiles a partir de recepción de la solicitud, requerimiento ante lo cual el oferente presentó la documentación faltante en el tiempo solicitado.

Conclusiones del estudio minucioso de las capacidades exigidas.
CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.
No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**.
Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015) cumple los indicadores exigidos.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE
- Presenta Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (SIRVE PARA TODOS LOS LOTES): CUMPLE
- Presenta Fotocopia de 5 contratos como mínimo en obras tales como construcciones de salones, edificios, viviendas comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Acompaña recepciones finales correspondientes a dichos contratos.

Experiencia Específica en Obras (PARA LOTE 1 Y 2): CUMPLE
- Presenta fotocopias de 3 (tres) contratos de Construcción de Aulas; comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Presenta fotocopias de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales de los contratos señalados en el punto anterior.
- Presenta constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior.
- Presenta Fotocopias de los Códigos de Contratación de los contratos formalizados.

Experiencia Específica en Obras (PARA LOTE 4): CUMPLE
- Presenta fotocopias de 3 (tres) contratos de Construcción de Aulas; comprendidos dentro de los tres últimos años (2014,2015 y 2016).
- Presenta fotocopias de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales de los contratos señalados en el punto anterior.
- Presenta constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior.
- Presenta fotocopias de los Códigos de Contratación de los contratos formalizados.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)
- Los precios cotizados y que se encuentran detallados en el desglose de precios, no discrepan de los costos referenciales, por tanto se consideran aceptables, tanto para el Lote 1, Lote 2 y Lote 4.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **ALFA Y OMEGA S.A., CUMPLE** con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con todas las condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 1, Lote 2 y Lote 4, respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3
CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.

Se selecciona provisoriamente la propuesta que ha ofertado para el Lote 3- Reparación de Aula en Escuela Básica Nº 830 San Francisco de Asís del Distrito de Juan E. O´Leary correspondiente a este oferente, a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los recaudos de carácter formal. En efecto, el análisis detenido del contenido de la propuesta de esta firma ameritan las siguientes inferencias:

Aclaraciones. Solicitud de documentos omitidos

1. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.
2. Currículum del personal a emplear. Respecto a estos recaudos únicamente se ha presentado el curricular del director de obras, faltando los demás curriculum del personal.
3. Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear, tanto del director de obras (cuyo curriculum fue presentado sin carta de aceptación); y de los demás personales cuyo curriculum fueren presentados por el oferente.
4. Fotocopia de Dos 2 (dos) contratos para acreditar experiencia general. El oferente ha acompañado su oferta con solamente 3 (tres) contratos.
5. Recepción final de los contratos que fueren presentados según lo solicitado en el punto 4.
6. Fotocopia de 1 (un) contrato en construcción y/o reparación de aulas. El oferente ha presentado dos contratos de construcción de aula y reparación de aulas respectivamente; y un tercer contrato correspondiente a construcción de cercado perimetral; el cual no puede ser considerado para acreditar esta experiencia; ya que lo solicitado consiste específicamente en contratos de construcción y/o reparación de aulas.
7. Facturaciones, Actas de recepción final de los contratos respectivos; la Constancia original o autenticada de cumplimiento satisfactorio de dicho contrato; Fotocopia del Código de Contratación de los contratos de experiencia específica.

Los documentos arriba citados fueron solicitados al oferente nota de mediante en un plazo de dos días hábiles a partir de recepción de la solicitud, requerimiento ante lo cual el oferente presentó la documentación faltante en el tiempo solicitado.

Conclusiones del estudio minucioso de las capacidades exigidas.
CAPACIDAD LEGAL: CUMPLE.
No se encuentra comprendido en prohibiciones o limitaciones para contratar.
Presenta a satisfacción los documentos legales indicados en el Anexo E.

CAPACIDAD FINANCIERA: CUMPLE.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: debe ser igual o mayor a **1**.
Según información extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014 y 2015) cumple los indicadores exigidos.

CAPACIDAD TECNICA: CUMPLE

- Presenta Declaración Jurada de que el oferente dará cumplimiento a las Especificaciones Técnicas previstas en estas bases concursales en caso de resultar adjudicado

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS (SIRVE PARA TODOS LOS LOTES): CUMPLE

- Presenta Fotocopia de 5 contratos como mínimo en obras tales como construcciones de salones, edificios, viviendas comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Presenta Recepciones finales correspondientes a dichos contratos.

Experiencia Específica en Obras (PARA LOTE 3): CUMPLE

- Presenta ffotocopias de 3 (tres) contratos o de Construcción y/o Reparación de Aulas; comprendidos dentro de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).
- Presenta fotocopias de la totalidad de las facturaciones y recepciones finales de los contratos señalados en el punto anterior.
- Presenta constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior.
- Presenta fotocopias de los Códigos de Contratación de los contratos formalizados.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (Resolución DNCP Nº 1173/16)

- Los precios cotizados y que se encuentran detallados en el desglose de precios, no discrepan de los costos referenciales, por tanto se consideran aceptables para la adjudicación del Lote 3.

En base a las inferencias apuntadas en este apartado, se discurre que el oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** con todas las exigencias de la licitación, erigiéndose como la propuesta con todas las condiciones para la contratación, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato en el Lote 3.

III. Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar los contratos de la siguiente manera: **LOTE 1- REPARACIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 6.294 "LA AMISTAD" DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY** con una oferta económica **de Gs. 29.784.524** (Guaraníes veintinueve millones, setecientos ochenta y cuatro mil, quinientos veinticuatro); **LOTE 2- REPARACIÓN DE UN AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 3.482 "ACOSTA ÑU" DEL BARRIO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY**, con una oferta económica de **Gs. 20.471.281** (Guaraníes veinte millones, cuatrocientos setenta y un mil, doscientos ochenta y uno) y **LOTE 4- REPARACIÓN DE SANITARIO EN ESCUELA BÁSICA Nº 4.102 "SAN RAFAEL" DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY** con una oferta económica de **Gs. 20.822.410** (Guaraníes veinte millones, ochocientos veintidós mil, cuatrocientos diez) al oferente **ALFA & OMEGA S.A** y del **LOTE 3- REPARACIÓN DE AULA EN ESCUELA BÁSICA Nº 830 SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL DISTRITO DE JUAN E. O´LEARY** con una oferta económica de **Gs. 71.999.828** (Guaraníes setenta y un millones, novecientos noventa y nueve mil, ochocientos veintiocho) al oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS,** en el marco del proceso de contratación.-

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY U.O.C.

TEOFILO ROLÓN
Responsable de UOC